Exceso de equipaje

Cada compañía aérea tiene sus políticas sobre el exceso de equipaje ya que consideran el status del pasajero (alianza a la que pertenezca), las medidas de cada pieza y la clase en la que se viaje. Si planeas viajar en clase económica dentro del país presta atención a la siguiente información:

- Avianca: permite llevar 1 equipaje de mano de máx. 10kg y como equipaje de bodega de 1 a 2 piezas con un peso máximo combinado de 23kg, de exceder ese límite deberás pagar USD 2.50 por kilo adicional. Es importante tomar en cuenta que si el pasajero tuvo acceso a la tarifa Super Promo y viaja al interior de Centroamérica el servicio se aplicará con doble del cargo.

- Latam: acepta llevar hasta 8 kg. como equipaje de mano y 1 o 2 maletas de 23kg como peso combinado. El monto a ser cobrado en caso se sobrepase esta restricción es de USD 30 + IGV hasta los 32kg.

- Peruvian airlines: admite 1 equipaje de mano de máx. 8kg o 5kg si se está saliendo de Cusco y como equipaje de bodega permite llevar hasta dos piezas de equipaje con un peso máximo de 25kg en total. El valor pagar por exceso de equipaje es de $1.50 + IGV por cada kilo adicional. Toma en cuenta que la aerolínea no transporta equipajes mayores a 32kg.

¡Recuerda! Siempre es bueno consultar a la compañía aérea para asegurarse del pago extra ya que las tarifas están sujetas a cambio sin previo aviso.

ATENCIÓN: generalmente el peso máximo permitido para el equipaje facturado es de 23kg para tramos nacionales y 32kg para tramos internacionales.

¿Contiene este artículo la información que andabas buscando? Sí | No

ERROR fo
Invalid do